



Resolución de Superintendencia

VISTOS:

El Memorando N° 4217-2019-GU/MIGRACIONES de la Gerencia de Usuarios, y;

CONSIDERANDO:

Mediante el documento de la referencia, la Gerencia de Usuarios hace de conocimiento, que los Jefes Zonales a cargo de sus respectivas Jefaturas, viajaran en comisión de servicios, para participar en la Reunión de Trabajo con las Jefaturas Zonales, a realizarse en la ciudad de Lima, del 04 al 07 de diciembre del presente; proponiendo a los profesionales que se encargarán temporalmente de las funciones de los despachos de dichas Jefaturas, por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia de los Titulares;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130 que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado y modificado por Decretos Supremos N° 005-2013-IN y N° 008-2014-IN, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargar a los siguientes servidores las funciones de los despachos que a continuación se detallan, del 04 al 07 de diciembre de 2019, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de los Titulares:

- A la señora **CARMEN MIRIA DAVILA ESCURRA**, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Chiclayo de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Al señor **OMAR EDU MEREGILDO HUAMAYALLI**, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- A la señora **CARLA MICHELLE ESTRADA CACERES**, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Ilo de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Al señor **ALFONSO ARCENTALES FLORES**, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Pucallpa de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- A la señora **LAURA CAROLINA RAMIREZ VARGAS**, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Iquitos de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- A la señora **TERESA INDIRA RIVERA SANTOS**, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Cusco de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Al señor **JESUS SANTIAGO HERRERA ANGULO**, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Arequipa de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- A la señora **MELISSA LILIANA TRONCOSO JIMENEZ**, las funciones del Despacho de la Jefatura de Puerto Maldonado de la Superintendencia Nacional de Migraciones.



- Al señor **DENIS ABEL ROMERO VARGAS**, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Puno de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Al señor **JULIO ESTEBAN LEOPOLDO KONG ANHUAMAN**, las funciones de la Jefatura Zonal de Trujillo de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en adición a sus funciones.
- Al señor **TOMAS ASUNCION ARIZOLA DEL ROSARIO** las funciones de la Jefatura Zonal de Tumbes de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en adición a sus funciones.
- Al señor **JAVIER DARIO GUERRERO PALACIOS**, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Piura de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Al señor **ELAR RICARDO GIL LIRA**, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Tacna de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- A la señora **ERIKA KATHERINE SANTILLAN SANTILLAN**, las funciones del Despacho de la Jefatura Zonal de Tarapoto de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.